



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES N° 429 - ORDINARIA**

12 DE SETIEMBRE DE 2012 - 13,00 horas

En la ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional, a doce días del mes de setiembre de 2012 -a las 13,15 horas- se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales.

Preside la sesión la Directora Decana y Presidenta del Cuerpo, Alicia REY. Se encuentra presente el Vice Director Decano, Omar GEJO.

Asisten los siguientes consejeros: Fernando FLORES, Diana SCHULMAN (en reemplazo del consejero Oscar DEFELIPPE), Patricia MORETTI, Liliana VÁZQUEZ, Adriana MARTÍNEZ, Walter GIRIBUELA, Ariel MARTÍNEZ (en reemplazo de la consejera Silvia OLIVERA), Alfredo R. RUSSI, Roxana BASTA, Patricio CAIRO y Juan CALSINA.

Se encuentran ausentes con aviso los consejeros Oscar DEFELIPPE y María Luz DUFFY

El orden del día a considerar es el siguiente:

1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2012.

2) INFORME A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CUERPO.

3) INGRESO DE TEMAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL C.D.D.:

-DE ASUNTOS ACADÉMICOS

-DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

-DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL

-DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA

5) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS AD REFERENDUM DEL C.D.D.

1) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2012.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 22 de agosto.

2) INFORME A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CUERPO.

La presidenta del Cuerpo informa acerca de los siguientes temas:



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

-Carrera Docente: Se aprobó en el H. Consejo Superior el Texto Ordenado del Procedimiento de Implementación de Carrera Docente. Por Secretaría se realizará la difusión a los docentes del Departamento.

-PRESUPUESTO: Cierre de presupuesto 2011 y apertura 2012.

El Departamento de Ciencias Sociales observó en la presentación del proyecto, la inexistencia de fondos para el pago de tres becarios dirigidos por docentes de este Departamento. Por esta razón, no prestó conformidad a la aprobación del mismo.

En sesión del H. Consejo Superior del día 30 de agosto ppdo, fue considerado el tema, siendo aprobada la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000367-12

VISTO: *Las actuaciones que obran en el EXP-LUJ: 0001019/2010 referidas al estado de ejecución definitivo del Ejercicio 2011, elaborado por la Secretaría de Administración, y*

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Permanente de Administración, Economía y Finanzas, con fecha 2 de agosto de 2012, dictaminó aconsejando la aprobación del cierre definitivo del Ejercicio 2011 y la estimación de la Fuente 16 para el Ejercicio 2012 según el Anexo III del Informe elaborado por la Secretaría de Administración, obrante de fojas 630 a 641 del EXP-LUJ: 0001019/2010.

Que dicho dictamen fue rechazado por este Consejo en su sesión ordinaria del día 9 de agosto de 2012, al no alcanzar la mayoría especial establecida por el Estatuto Universitario para la resolución de este tema.

Que la falta de definición respecto del cierre definitivo del ejercicio 2011, así como el tratamiento del presupuesto para el presente ejercicio produce un escenario de extrema incertidumbre respecto de las decisiones que se deben tomar en materia económica pudiendo condicionar el normal desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución.

Que la mora respecto de lograr los consensos necesarios para la aprobación del cierre definitivo del Ejercicio 2011 se debe, en parte, a la alta inestabilidad de los saldos presupuestarios que se han informado desde la Secretaría de Administración a la Comisión Asesora Permanente de Administración, Economía y Finanzas al mismo tiempo que transcurridos siete (7) meses no ha sido presentado un anteproyecto formal del



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

presupuesto para el presente ejercicio por parte del Rectorado.

Que resulta indispensable y urgente determinar la real economía del Ejercicio 2011 así como el estado de ejecución de las distintas Fuentes de Financiamiento durante el presente ejercicio.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2012.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a la Secretaría de Administración la elaboración de un estado de ejecución de todas las Fuentes de Financiamiento al 31 de julio de 2012, con la finalidad de consistir la información obrante en el EXP-LUJ: 0001019/2010 y en el presente expediente.-

ARTÍCULO 2º.- Requerir a la Unidad de Auditoría Interna que intervenga y certifique toda la información que elabore la Secretaría de Administración en cumplimiento de lo encomendado por el Artículo 1º de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la información resultante de la ejecución de los Artículos 1º y 2º de la presente deberá ingresar para su tratamiento en la próxima reunión ordinaria de la Comisión Asesora Permanente de Administración, Economía y Finanzas."

Reunida nuevamente la Comisión de Economía y Finanzas, se recibe un estado de ejecución, encabezado por la nota que se transcribe a continuación:

"Sr. Presidente de la CAP
De Administración, Economía y Finanzas
Lic. Héctor Barthelemy
S/D

Ref.TRI-LUJ 5932/2012

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de enviar informe solicitado según trámite de la referencia.

Con las siguientes consideraciones respecto de la intervención de la Unidad de Auditoría Interna.

Que se acuerdo a la Ley 24.156 de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL se plantea que el control interno en una entidad tal como lo es la Universidad se configura de la siguiente forma:

Art. 101 - La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimiento de cada organismo y la auditoría interna.

Si bien es harto conocido el justo planteo respecto a la autonomía de las universidades nacionales, también es de entenderse que para un mejor orden administrativo, resulta pertinente seguir los lineamientos legales de manera de no vulnerar lo que el legislador ha regulado con acertado esfuerzo y acudiendo a las diversas fuentes del derecho, es decir si el Congreso Nacional prescribe y manda un determinado planteo jurídico, no resulta pertinente que un órgano en extremo democrático como lo es el H. Consejo Superior vulnere ese mandato, ya que la "autoridad superior" máxima de la Universidad está conformada por la persona del Sr. Rector, de quien depende la UAI. Es dable destacar y tal como lo expresa el artículo mencionado, que un correcto y adecuado sistema de control interno requiere de un planeamiento que, para el ejercicio 2012, fue aprobado mediante Resolución Rector N° 165/2012 y por el Sr. Síndico General de la Nación mediante nota SIGEN N° 2676/2012.

Por supuesto que en una actitud de colaboración el Rector podría solicitar apartarse del planeamiento, sin embargo para aquellos que ejercen las profesiones contables tal como este Secretario, resulta sobradamente conocido que un proceso de auditoría no es algo que se haga en un "santiamén" sino que para dar razonabilidad a los importes auditados se requiere de un planificado proceso, el que se sobreentiende ya está en curso desde la aprobación de la Resolución Rector mencionada y la nota del Sr. Síndico General de la Nación.

En este sentido, este Secretario recomienda a los Sres. firmantes del pedido que dio origen al TRI de referencia y su consecuente Res HCS se abstengan en el futuro de sugerir encomendaciones que no pertenecen al fuero de sus profesiones, ni de sus conocimientos técnico-científicos, por el bien y la salud de la institución universitaria en particular y las instituciones jurídicas en general. Vale destacar que para aquellos firmantes profesionales de las ciencias económicas que tengan incumbencia en la contabilidad y auditoría, este Secretario recomienda suscribirse en primera instancia a los Consejos Profesionales correspondientes a su jurisdicción y establezcan contactos permanentes con otros profesionales en torno a la práctica por un lado, y a las discusiones teóricas y científicas por el otro. Por



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

lo tanto no se puede hablar de procesos de auditoría, ni de certificaciones, ni de intervención de ningún tipo, por parte de un profesional Contador Público Nacional con una liviandad tal como quien plantea la compra de una mera mercadería de almacén.

Seguramente hacer alguna referencia a los considerandos de la Resolución será oportuno atento a la necesidad de poner en su justo lugar conceptos técnicos además de sostener la verdad de los hechos:

PRIMERO: Que es inapropiado la denominación "cierre definitivo" ya que el concepto legal "cierre de cuentas" tiene relación con acontecimientos jurídicos posteriores al 31 de diciembre, vale decir que para el presupuesto de recursos lo recaudado entra al nuevo presupuesto, y para el presupuesto de gastos no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos. Luego, los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre se imputarán automáticamente al nuevo ejercicio, imputando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año podrán ser cancelados, durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades en caja y bancos existentes a la fecha señalada.

Es decir que el cierre plantea con exactitud cual es el momento del ciclo presupuestario tanto de la recaudación como de los gastos. El concepto de traslados de preventivos utilizados desde hace años por la Universidad atenta contra una buena administración financiera, y en el próximo ejercicio deberá utilizarse la técnica legal descripta más arriba.

Por todo esto, seguramente el denominado "cierre de presupuesto" deberá llamarse "compensación de partidas deficitarias", las que en rigor y con una adecuada técnica de programación presupuestaria, auxiliadas con técnicas tales como base cero, etc. deberán ir desapareciendo, de manera de contar con mecanismos que permitirán un equilibrio presupuestario de partidas en el transcurso del ejercicio financiero.

SEGUNDO: Plantear que la mora se deba en parte a una pretendida inestabilidad de saldos, no tiene asidero, toda vez que no existe en los expedientes una determinación precisa y numérica que haga referencia a la inestabilidad mencionada. Es decir necesariamente el funcionario actuante, llámese Secretario de Administración, Subsecretario de Presupuesto y Finanzas, Director General Económico Financiero, etc. deberá tener un "parte o testimonio" para poder contrastar la información. En la medida que no exista una opinión fundamentada



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

que dé razonabilidad a esa inestabilidad, la expresión cae por inapropiada y falaz.

TERCERO: Decir que transcurrido siete meses no ha sido presentado un anteproyecto formal de presupuesto para el presente ejercicio, respecto a este tema obra en el expediente 580/2011 desde el 16 de mayo una propuesta de distribución del presupuesto de gastos para la fuente 11 y 12 que en suma y atento a las consideraciones planteadas precedentemente respecto al "cierre de cuentas", sería el único tema a tratar, es decir la distribución de gastos de los recursos del tesoro para el ejercicio corriente. Tosa vez que los sobrantes, superávit o mal llamados economías de inversión podrían ocultar deficiencias en la ejecución por diversas razones, con una evaluación de la ejecución en extremo dificultosa ya que como en varias oportunidades planteó este Secretario, no se programan metas físicas y menos aún se utiliza la técnica legal de presupuesto por programas, desde el año 2992 que fue creada la Ley 24.156 de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL esta Universidad no ha podido salir prácticamente del viejo paradigma de administración pública de hacienda erogativa, para pasar a técnicas más modernas tales como presupuesto por programas, gestión por resultados o presupuesto participativo (tal como sucede en otras universidades verbigracia Cuyo, del Litoral, La Plata, del Centro).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y a los miembros de la Comisión con el mayor de los respetos.

C.P. Christian Noya

Secretario de Administración"

Finalizada la lectura de la nota, con el fin de que los Sres. Consejeros tomen conocimiento de la situación en la que se encuentra la aprobación del presupuesto (tanto el cierre como la apertura), la Directora Decana propone continuar con el tratamiento de los temas previstos.

3) INGRESO DE TEMAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: No ingresaron temas para su tratamiento fuera del orden del día.

4) INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL C.D.D.:

-DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión.

La comisión recomienda:

AVALES - ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad, a llevarse a cabo en el



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

marco del "Proyecto de gestión de la Licenciatura y del Profesorado en Historia. Investigación, docencia, matrícula", del Programa de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM) - CICLO DE CONFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y DE RECORRIDO PEDAGÓGICO:

DENOMINACIÓN: V SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y DE RECORRIDO PEDAGÓGICO "TEMAS Y PROBLEMAS DE LA HISTORIA DE BRASIL"

DURACIÓN: 9 horas totales

DOCENTES RESPONSABLES: Eugenia NÉSPOLO y Marcelo MOTTO

LUGAR DE DICTADO: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

DISERTANTES: Marcelo Da Silva Timotheo da Costa (Universidade Salgado de Oliveira), Carlos Engemann (Universidade Salgado de Oliveira), Claudia Costa Brochado (Universidade de Brasilia) y Ana Paula Barcelos Ribeiro da Silva (Universidade Federal Fluminense.-

CERTTIFICACIÓN: certificados de asistencia

Proponer al H. Consejo Superior la designación de los siguientes docentes como Profesores Visitantes: MARCELO DA SILVA TIMOTHEO DA COSTA, CARLOS ENGEMANN, CLAUDIA COSTA BROCHADO Y ANA PAULA BARCELOS RIBEIRO DA SILVA.

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad extracurricular, que se desarrolla en el marco del PROGRAMA DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO:

DENOMINACIÓN: "FORO DE REFLEXIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS"

DOCENTES RESPONSABLES: profesoras Laura MASSA y Walter GIRIBUELA

DOCENTE INVITADA: Profesora Susana PALOMAS

LUGAR DE DICTADO: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján y Centros Regionales San Miguel y Campana.-

Proponer al H. Consejo Superior la designación de Susana Amelia PALOMAS como Profesora Visitante, con motivo de su participación en el FORO DE REFLEXIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS.

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad extracurricular, que se desarrolla en el marco del PROGRAMA DESARROLLO DE CARRERAS DE GRADO:



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

DENOMINACIÓN: II JORNADAS DE TRABAJO SOCIAL "NOMINAR-INTERVENIR/INTERVENIR-NOMINAR: PROBLEMAS SOCIALES Y PROBLEMÁTICAS EMERGENTES"

DOCENTES RESPONSABLES: profesores Laura MASSA y Walter GIRIBUELA

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a las siguientes actividades, incluidas en el "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN", a realizarse en el marco del Programa Desarrollo de Carreras de Grado:

-IV JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN: "Grandes Desafíos: Redes, Innovación y Valor" (SUBPROYECTO 1)

-TALLER DE ACTUALIZACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG) (SUBPROYECTO 2)

-ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA ELABORACIÓN DE APORTES PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Actualización del material de estudio para las materias "Introducción a la Administración" y "Administración General -SUBPROYECTO 3-; y Aportes Pedagógicos y/o disciplinares para el área Administración General -Subproyecto 4-)

-PRESENTACIÓN DE CASOS QUE ABORDEN TEMÁTICAS DE LAS ASIGNATURAS INICIALES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN (SUBPROYECTO 5).

-Otorgar el aval del Departamento de Ciencias Sociales para la incorporación de la Universidad Nacional de Luján, a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos - Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

-Otorgar el aval académico del Departamento de Ciencias Sociales a la siguiente actividad:

DENOMINACIÓN: "PRE-JORNADAS SOBRE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ARGENTINO Y LATINOAMERICANO"

COORDINADORES: Ricardo ZOFÍO, Hernán HEREÑU y Julio TEDESCO.

PANELISTAS: Pablo Augusto BONAVERA y Laura Mabel VDOVSOV

FECHA Y LUGAR: 30 de agosto de 2012, Centro Regional Campana.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

PROFESORA VISITANTE

-Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la docente Estela Aleida CESARONI, como Profesora Visitante en la Universidad Nacional de Luján, con motivo de su participación, a través del dictado de un tema de su especialidad, en la asignatura "Problemáticas de la Niñez", de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el corriente año.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

TRIBUNALES-TUTORES

-Aprobar la designación de los siguientes profesores para integrar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la alumna Vanesa Miriam PICONE (D.N.I. 31.147.338), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social:

TITULARES:

María Silvina CAVALLERI (tutora)

Mariano COLOMBO

Walter GIRIBUELA

SUPLENTE:

Laura MASSA

-Aprobar la designación de los siguientes profesores para integrar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la alumna Diana Luisa CRUZ (D.N.I. 31.409.297), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social:

TITULARES:

Liliana BILEVICH DE GASTRÓN (tutora)

Patricia MORETTI

Silvia OLIVERA

SUPLENTE:

María Cecilia DUARTE

-Aprobar la designación de los siguientes profesores para integrar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la alumna Valeria Emilce FREITAS (D.N.I. 29.802.348), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social:

TITULARES:

Adela PLASENCIA (tutora)



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

Cristina GUTIÉRREZ

Laura MASSA

SUPLENTE:

Diana BRANCATO

-Aprobar la designación de los siguientes profesores para integrar el Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la alumna Celia Marina ENRIQUE (D.N.I. 29.644.506), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social: Florencia CENDALI (tutora) y Laura MASSA como titulares, y Mariano COLOMBO como suplente.-

Tomar conocimiento del Tribunal que evaluará la defensa del Trabajo Final de Graduación de la alumna Norma Raquel NÚÑEZ (D.N.I. 13.450.128), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social:

TITULARES:

Claudia FIDANZA (Tutora - Departamento de Educación)

Alicia FAIMBLUM (Departamento de Educación)

Laura MASSA

SUPLENTE:

Sandra BARROS

Designar a las profesoras Laura MASSA y Sandra BARROS como integrantes del Tribunal.-

-Aprobar la designación del siguiente Tribunal que evaluará la defensa del Informe de Pasantía del alumno Pablo Adolfo STADELMAN (D.N.I. 29.044.584), para obtener el título de Técnico Universitario en Información Ambiental, correspondiente a la carrera Licenciatura en Información Ambiental, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera:

TITULARES

Eduardo GOROSITO

Adriana ROSENFELD

Adriana MARTÍNEZ

SUPLENTE

Amalia TESTA

-Aprobar la designación de las docentes Elda TANCREDI, María Cristina LUCHETTI y Cristina CARBALLO como titulares y S. Beatriz GOLDWASER como suplente, para integrar el Tribunal que evaluará la defensa del Informe de Investigación del



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

Trabajo Final de la alumna Alejandra Daniela VALVERDE (D.N.I. 27.083.691), de la carrera Licenciatura en Información Ambiental, conforme la propuesta de la Coordinadora de la carrera.-

-Aprobar la designación de la docente Mirta TRCEK, como tutora del Trabajo Final de Graduación de la alumna Leonida Isabel VERA INSFRAN (D.N.I. 92.535.062), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la docente Andrea BARCOS, como tutora del Trabajo Final de Graduación de la alumna Gladys Luciana BALLESTEROS (D.N.I. 33.827.726), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación de la docente Andrea BARCOS, como tutora del Trabajo Final de Graduación de la alumna Elizabeth MARTÍNEZ (D.N.I. 28.071.369), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

-Aprobar la designación del profesor Gustavo BUZAI como Director del Informe de Investigación del Trabajo Final de la alumna Erika Jimena MORA (D.N.I. 25.778.667) de la carrera Licenciatura en Información Ambiental.-

-Aprobar la designación de la profesora Marta GOLDBERG como Directora del Trabajo de Investigación Final del alumno Juan Pedro Dante BUCCI (D.N.I. 26.604.636), de la carrera Licenciatura en Historia.-

-Autorizar la designación del profesor Pedro TSAKOU MAGKOS como consejero del Trabajo Final de Aplicación de la alumna María GIMENEZ (D.N.I. 24.711.301), de la carrera Ingeniería Agronómica.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

PROGRAMAS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

-Taller de Trabajo Final de graduación - Año 2012-2013.-

Se aclara que la docente ha completado y realizado las modificaciones solicitadas por la CPE

TECNICATURA EN INDUSTRIAS LACTEAS

-Organización Industrial y Administración de la producción - Año 2012

LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

- Contexto Social de la Informática - Años : 2011-2012.
- Elementos de Contabilidad y Costos - Años: 2012-2013

LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Gestión Ambiental - Años : 2011-2012.

PROFESORADO EN HISTORIA

Historia de America II - Año: 2012

INGENIERÍA AGRONÓMICA

- Sociología Agraria - Año 2012-2013

LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

- Promoción de Mercados Exteriores

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

-DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Por Secretaría se da lectura al dictamen:

-Otorgar el aval del Departamento de Ciencias Sociales a la renovación del equipo de trabajo para prestar servicios a través del CATEC, integrado de la siguiente manera: Graciela BIAGINI (coordinadora), Enrique FLIESS, Carlos ANIGSTEIN, Patricia MORETTI, Gloria LYNCH, Romelia SOTELLO, María del Carmen SÁNCHEZ, María del Carmen TORTORELLI, Ana María DE BONIS, Laura GRIGAITIS, Gustavo PARRA y Walter GIRIBUELA.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

-DE INVESTIGACIÓN Y IV NIVEL

Por Secretaría se da lectura al informe.

La Comisión recomienda:

POSGRADO

-Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la profesora Edith Alejandra PANTELIDES como Profesora Extraordinaria, en carácter de Visitante en la Maestría y Especialización en Demografía Social, para el dictado del Curso "FECUNDIDAD".

-Asignar actividades académicas a la docente Susana Rosalía FIORETTI en la carrera Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género, para el dictado del Seminario "TEORÍA Y METODOLOGÍA EN LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO II", correspondiente a la citada carrera.-

-Aprobar el siguiente programa de seminario correspondiente a las carreras Especialización y Maestría en Demografía Social:

Denominación: FECUNDIDAD



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

Equipo Docente: Cristina MASSA, Edith PANTELIDES, Verónica ARRUÑADA y Julián GOVEA

Vigencia: AÑO 2012

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

SUBSIDIO DE INVESTIGACIÓN

-Aprobar la desafectación de \$ 56.- (PESOS CINCUENTA Y SEIS) del monto asignado por Disposición CDD-CS N° 568/08, a la profesora Cecilia LAGUNAS, en el marco de la convocatoria para la presentación de propuestas de actualización bibliográfica de proyectos de investigación.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

JORNASOC

-Aprobar la realización de las CUARTAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (JORNASOC-2012), cuya realización está prevista para los días 12 y 19 de noviembre de 2012, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

Asignar la suma de \$ 10.000.- (PESOS DIEZ MIL), proveniente de la Partida 3.5 del Departamento de Ciencias Sociales, para ser destinada a la organización y la publicación de los trabajos correspondientes.-

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

-DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y DISCIPLINA

El presidente de la Comisión da lectura al informe.

La comisión recomienda:

-Avalar las justificaciones de inasistencias presentadas por los docentes que se mencionan a continuación, correspondientes a los días que en cada caso se determinan:

-PEREYRA, Adriana Beatriz: el día 5 de septiembre de 2012.

-TIRABOSCHI DE LAVIA, María Isabel: el día 6 de septiembre de 2012.

-SUEVO, Graciela Emilse: el día 17 de septiembre de 2012.

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Alicia Noemí IGLESIAS, los días 13 y 14 de septiembre, y 5, 11 y 12 de octubre de 2012, con motivo de su participación en las reuniones mensuales de la



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

Comisión Asesora de Historia, Antropología y Geografía del CONICET.-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Cristina LUCHETTI, el día 18 de septiembre de 2012, con motivo de su participación en el "XXIII Encuentro Regional Ameghiniano", en el Museo Casa Ameghino de la ciudad de Luján.-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Alicia Noemí IGLESIAS, por el período comprendido entre el 1º y el 4 de octubre de 2012, con motivo de su participación en el "Curso de actualización profesional en evaluación y acreditación universitaria. Año 2012" (CONEAU), en la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador.-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por el docente Claudio TUIS el día 18 de septiembre, con motivo de su participación en el "XXIII Encuentro Regional Ameghiniano", en el Museo Casa Ameghino de la ciudad de Luján.-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Viviana ZENOBI, el día 30 de agosto de 2012, con motivo de su participación en el "Segundo Seminario Federal del Proceso de Identificación de NAP, del campo de Formación General del Ciclo Orientado de Educación Secundaria", en la C.A.B.A.-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por el docente Raúl Osvaldo FRADKIN, por el período comprendido entre el 5 y el 12 de octubre de 2012, con motivo de su participación en el Workshop 2012: "Justicia, violencia y construcción estatal", en la Universidad Católica de Quito, Ecuador.-

-Aceptar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Susana Rosalía FIORETTI por el período comprendido entre el 17 y el 19 de octubre de 2012, con motivo de su participación en las "IV Jornadas para Departamentos de Historia de Institutos Terciarios de todo el país. Autorizar se otorgue a la docente Susana Rosalía FIORETTI la suma de \$ 100,00.- (PESOS CIEN) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 202/12).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente Mariela Gisela CEVA, por el período comprendido entre el 11 y el 20 de julio de 2012, con motivo de su participación en el 54° Congreso Internacional de Americanistas "Construyendo Diálogos en las Américas", en la ciudad de Viena, Austria. Autorizar se otorgue a la docente Mariela Gisela CEVA la suma de \$ 400,00.- (PESOS CUATROCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Historia por Disposición CD-CS Nro. 202/12).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por la docente María Florencia CENDALI por el período comprendido entre el 13 y el 17 de agosto de 2012, con motivo de su participación en las "VI Jornadas de Investigación en Trabajo Social", en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Autorizar se otorgue a la docente María Florencia CENDALI la suma de \$ 300,00.- (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Trabajo Social por Disposición CD-CS Nro. 202/12).-

-Convalidar la licencia extraordinaria con goce de haberes solicitada por el docente Gerardo AGUIRREZÁBAL por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 1° de septiembre de 2012, con motivo de su participación en el "II Congreso Universitario Nacional Popular y Latinoamericano y "IX Congreso de la Reforma Universitaria Latinoamericana: Latinoamérica Educa", en la Universidad Nacional de Cuyo.- Autorizar se otorgue al docente Gerardo AGUIRREZÁBAL la suma de \$ 200,00.- (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de viáticos, movilidad y arancel, imputándose a la partida 3.4 de viáticos correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales (proveniente del monto asignado a la División Economía por Disposición CD-CS Nro. 202/12).-



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

-Aceptar la extensión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitada por la docente Vanesa Haydee VILLETA, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 31 de diciembre de 2012, con motivo de continuar cursando la carrera de Maestría en Ciencias Sociales, en la Universidad Nacional de General Sarmiento.-

-Proponer se apruebe la suspensión de la licencia con goce de haberes otorgada por Disp. CD-CS N° 597/10 al profesor Eduardo GOROSITO.

-Convalidar la extensión de la licencia con goce de haberes por razones de salud, solicitada por la docente Irene Lidia GONZÁLEZ, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 10 de agosto de 2012

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad lo recomendado por la comisión en cada caso.

5) RATIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DICTADAS AD REFERENDUM DEL C.D.D.

-075/12: Dar de alta a la docente Silvia Mónica BLAIOTTA en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la División Trabajo Social a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

-076/12: Dar de alta a la docente Cecilia Laura ARES en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Administración a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

-077/12: Dar de alta a la docente Myrian Liliana DÍAZ en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Administración a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

-078/12: Dar de alta al docente Carlos Luciano DAWIDIUK en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Historia a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2012.

-079/12: Modificar la situación de revista del docente Jorge Hernán HEREÑU de un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación simple a un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, en la División Análisis Socioeconómico y Cultural, a partir del 1° de setiembre de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2013.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*

-080/12: Aceptar la renuncia de la docente Jorgelina RASCHIA a un cargo interino de J.T.P. con dedicación simple en la División Trabajo Social, a partir del 1° de setiembre de 2012. Dar de alta a la docente en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la División Trabajo Social, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012. Modificar la situación de revista de la docente de un cargo ordinario de Adjunto con dedicación simple a un cargo ordinario de Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de setiembre de 2012 y hasta el 28 de diciembre de 2013.

-081/12: Dar de alta al docente Julio César TEDESCO en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Análisis Socioeconómico y Cultural, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.

-082/12: Proponer la cancelación de la designación interina rentada de la docente Susana ALMEIDA en un cargo interino de Prof. Asociado con dedicación simple a partir del 1° de julio de 2012.

-083/12: Dar de alta al docente Gustavo Daniel KEEGAN en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Geografía a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.

-084/12: Modificar la situación de revista del docente Gabriel LARRETAPE de un cargo ordinario de J.T.P. con dedicación simple a un cargo ordinario de J.T.P. con dedicación semiexclusiva, en la División Administración, a partir del 1° de setiembre de 2012.

-085/12: Dar de alta a la docente Guadalupe BERGARA en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Administración, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Directora Decana explica los fundamentos del dictado de cada una de las disposiciones.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la ratificación de las disposiciones PC-CS N° 075/12, 076/12, 077/12, 078/12, 079/12, 080/12, 081/12, 082/12, 083/12, 084/12 y 085/12.

Sin más temas para considerar, a las 14,30 horas finaliza la sesión.-----



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

*"2012- Año del homenaje al
Doctor. D. Manuel Belgrano "*
